

543-4

ADELANTE



J. C. Bühler & Cassin

(CASA FUNDADA EN EL AÑO 1880)

Fabricación y Exportación de Aceites de Oliva
y Aceites de Orojo

ELABORACIÓN Y EXPORTACIÓN DE VINOS

CASAS EN

- MORA DE TOLEDO (ESPAÑA)
- MARSELLA (FRANCIA) CETTE (FRANCIA)
- BERZIERS id. NIZA id.
- AARBOURG (SUIZA)

CASA CENTRAL PARA ESPAÑA:

DAIMIEL (C. Real)

CURACION DE LAS HERNIAS (QUEBRADURAS)

Treinta meses de grandes éxitos por toda España curando las hernias radicalmente en breve plazo

INTERESANTISIMO para los herniados y cuantos sufren vicios de conformación

El afamado técnico ortopédico constructor y eminente herniólogo D. FRANCISCO MORA, Director propietario de los grandes talleres y Gabinetes de Ortopedia «EL ARTE MODERNO», San Justo, núm. 30 y Consuelo, 5, recibirá visitas personalmente todos los meses:

El 14 en Ciudad Real, en el Gran Hotel; el 15 en Puertollano, Hotel Castilla; el 16 en Almodovar, Fonda de las dos Hermanas; el 17 en Almagro, Fonda Ureña; el 18 en Daimiel, Hotel Colombia; el 19 en Manzanares, Hotel Casino y el 20 en Valdepeñas, en el Gran Hotel.

El Aparato IDEAL MORA, es la última creación de la Ortopedia Moderna mecánico-científica; la segura eficacia de este aparato es un remedio radical para curar toda clase de hernias (Quebraduras) por rebeldes y voluminosas que sean, incluso las eventraciones consecutivas a la operación.

Este aparato, cuyos positivos efectos curativos manifiesta desde su colocación no es simplemente calmante de contención, sino que CURA VERDAD evitando toda complicación grave y nuevos ataques, tan frecuentes tratándose con el sin número de bragueros similares, cuyo único efecto, cuando lo producen, es solo ocultar momentáneamente las molestias, pero no atacar la causa, curando radicalmente y evitando así de una vez para siempre tan cruel y repugnante dolencia. Esto solo lo consigue el Aparato IDEAL MORA, verdadero y prodigioso aparato sin igual para esta grave enfermedad

PIERNAS, BRAZOS Y MANOS ARTIFICIALES.—Aparatos para corregir las desviaciones externas e internas de las rodillas y pies.—CORSES ORTOPEDICOS para males de Pott y desviaciones de la columna vertebral.—Aparatos para parálisis infantil, para tumores blancos.—FAJAS VENTRALES de todas clases, para embarazadas operadas, descenso del vientre y la matriz, etc., y todo cuanto comprende a la Ortopedia en general.—Material completo para Clínicas y Hospitales.

AVISO IMPORTANTE: Con el fin de atender lo mejor posible a mi numerosa clientela, pasaré visita todos los meses en las plazas arriba indicadas, sin variar las fechas.

Representante en esta ciudad **EULOGIO GONZALEZ FONTECHA**, 5.—DAIMIEL

Grandes talleres de Ortopedia y Despacho: S. Justo, 30 y Consuelo, 5. F. MORA.-Salamanca. Precios de la fabricación sin competencia.

Única casa que responde bajo contrato firmado de la perfección de los aparatos hasta la curación del paciente, y en vicios de conformación hasta corrección total

Fábrica de Superfosfatos

ABONOS

Hermanos de Lisardo Sánchez

Única en esta Región montada con
maquinaria moderna y todos los adelantos de la industria

Fórmula de abonos, consultas y análisis de tierras gratis, por personal técnico de la casa

ADELANTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre..... 2'00 ptas.
Mes..... 0'75

AÑO I.

NUM. 49.

SE PUBLICA LOS MARTES

DAIMIEL 18 DE DICIEMBRE DE 1923

PAGO ANTICIPADO

EXTRANJEROMANIA



Mucho se habla de regeneración en estos tiempos de infortunios y bien necesitados, por cierto, estamos de ella; pero en España bien pronto se hacen puramente sistemáticas las ideas, sin que preceda el raciocinio a la consecuencia de nuestros actos.

Así es, que los más sublimes pensamientos, los ideales más puros y las más nobles aspiraciones, llegan a degenerar en ridículas utopías, o cuando ménos en rutinarias frases que repetimos como papagayos, sin desentrañar el sentido que encierran; porque nos es muy penoso cualquier esfuerzo intelectual, material o moral que tengamos necesidad de practicar para llevar a cabo cualquier obra útil, conveniente y necesaria a nuestro sostenimiento y prestigio. En una palabra, tenemos tan poco apego al trabajo de cualquier especie que éste sea, que nos es mucho más cómodo hacer las cosas confiándolas tan sólo a nuestro capricho, haciendo abstracción completa de la reflexión.

Por eso en España se imita más al extranjero que en ninguna nación europea; pero debemos advertir, que sólo imitamos lo que es supérfluo, inútil y perjudicial, mas casi nunca lo provechoso, lo útil y lo bueno.

Procuramos adaptar nuestro gusto, nuestras diversiones, trajes, modas y ademanes a la inglesa y a la francesa; pero nunca nos ponemos a estudiar las causas que hacen tan grandes y poderosas a esas naciones, como el espíritu de asociación, fuente de la riqueza productora de un país, el amor al trabajo y la tendencia de protección que existe en esas naciones a todo cuanto pueda contribuir a su engrandecimiento.

Inglaterra nos odia y nos desprecia, y sin embargo, nosotros destrozamos nuestro rico idioma, por adaptarle palabras inglesas, para dar mayor realce y distinción a nuestras pequeñeces. Francia si no nos odia, nos quiere poco por lo menos, y nosotros procuramos que hasta las habichuelas y los espárragos figuren en los banquetes de lo que se llama aristocracia, con nombre que no los conoce el idioma que los dió a la luz, por abusar del galicismo en su denominación.

Nuestra rica y fértil tierra, que tan buenos frutos produce, aventajando en su variedad e importancia a la mayor parte de las demás naciones europeas, tiene que sufrir la humillación de verlos servir en las mesas de los grandes, con motes ridículos y estrambóticos.

Los productos de nuestra industria y nuestras artes, son despreciados por nosotros ántes que por los extraños; pues aunque cuando lleguemos en algunos casos, a reconocer la superioridad que tienen sobre los extranjeros, miramos con desdén a los que los quieren, considerándoles seres inferiores como pretendiendo parodiar al chulo de una zarzuelilla popular cuando dice: «Taday probeza». Cualquier quidam se eleva entre nosotros quince codos, con sólo decir que las botas que le calzan, el sombrero que le cubre o la cerilla con que enciende el cigarro, proceden de París o Londres.

Estamos conformes con que en algunas industrias no podemos competir con el extranjero; así como en éste, no pueden competir con nosotros en productos agrícolas; pero una cosa es la necesidad en que nos hallamos, de surtirnos de algunos artículos de importación extranjera, y otra es la majadería. Ellos bautizan nuestros vinos y nuestros frutos con nombres de su tierra, y nos lo devuelven convertidos en mejunjes que nos cuestan un ojo de la cara, y que no valen lo que una botella de Jeréz o Málaga o un melocotón de Toledo o una naranja de Valencia. Nosotros por el contrario los traducimos a otro idioma, si queremos que tengan alguna importancia en nuestro mercado.

Y no es que seamos tan exclusivistas que vayamos a afirmar que todo lo nuestro es lo mejor. Al contrario, quisiéramos para nosotros, en lugar de las *gomoserias* que se adoptan de otros países, su espíritu emprendedor, su laboriosidad, su asociación entre los grandes capitales y el trabajo, su amor a éste y desprecio a la vagancia y a la empleomanía, y... en fin; todo cuanto tiende a

A. H. M.
DAIMIEL

elevant una nación al nivel de los pueblos más civilizados del globo.

Entonces no tendríamos explotadas nuestras minas, nuestras vías de comunicación y cuanto puede producir pingües ganancias, por sociedades extranjeras, que nos consideran como indígenas o infelices párias en nuestro propio país. Y al conseguir ésto, podíamos ya asegurar que habíamos llegado a nuestra regeneración. Siguiendo como hasta aquí. .. Adiós España.

G. M.

MADRIGAL (1)

Para la linda y gentil señorita daimiela V. R. muy respetuosamente.

De las mismas entrañas de una noche vernal parecen arrancados tus ojos ideales, ojos que si me miran me clavan la mortal saeta de los siete pecados capitales.

Yo no sé lo que tienen esos ojos queridos que irradian esplendores de una blanca ilusión y que cuando los miro siento que unos latidos de emoción los percibo dentro del corazón.

Un pánico espantoso sentí al mirar el fuego horrible que asemejan tus dos labios, y luego soñé en quemar en ellos mis dolores y agravios.

¿Quién será el que mate sus negras decepciones y vea nacer la rosa de santas ilusiones en el fuego divino y dulce de tus labios?

El Monje de Lucus

Toledo. Otoño del MCMXXIII

(1) De mi libro en preparación, MARIA-ISABEL

Palabras, Actos y Actas

No acertamos con el término suave y misericordioso, que sin merma de la verdad real—muy distante de la oficial—sirva para dulcificar el calificativo que merecen los actos y palabras que venimos presenciando y oyendo en las últimas sesiones del *regenerado* Ayuntamiento, celebradas ante compacto auditorio, que no puede rebullirse en el estrecho espacio en que se halla confinado, ávido de escuchar elocuentes catilinarias y filípicas, rotundas y categóricas acusaciones, fulminadas contra las corruptelas de *los predecesores políticos* y abocetados ensayos de famosos proyectos salvadores que tienen por finalidad única variar el personal subalterno que no sea del agrado de la Comunidad gobernante por otro de paniaguados que se declararán inamovibles, escuchados

en los indiscutibles méritos, acreditados por oposición, para el manejo de la voz cantante, serena o nublada, para las graduadas escalas de pito, faroleo sin eclipse y telegrafía lumínica, empapamiento de capote donde se embeba el usufructuario, a la vez que con finura y arte lleve, envuelto en sus pliegues, al beodo o escandaloso trasnochador, esgrima, táctica y estrategia de chuzo, sable, carabina y pistolón y de formaciones de a dos y de a cuatro, a pié y a caballo.

Abandonando la digresión de éste pequeño inciso, volvamos al comienzo. Decimos y repetimos que en las actuales sesiones hemos escuchado y con nosotros todo el público asistente, que subrayaba con comprimidos murmullos de admiración y asentimiento, vibrantes Kiriquiquís, que luego apesar de su penetrante resonancia no han podido perforar ni aún siquiera arañar con leve plumazo de tinta el papel de las actas levantadas por el Secretario, encargado de la *fé* municipal, documento público que debe revestir todos los caracteres de fidelidad y solemnidad exigidos y propios de todos ellos, para que puedan considerarse como probatorios y eficaces. Y francamente, y con toda seriedad, insistimos en que ésto no es tolerable ni puede permitirse; y si no se han de hacer constar en las actas las palabras textuales o por lo menos análogas en valor y sentido, que han sido pronunciadas en plena sesión a la faz de todo un pueblo, constitutivas de graves denuncias de actos punibles, según afirmación del orador, en las que se daban nombres y hechos con todas sus letras y claridad que no consiente dubitativa interpretación que afectan en alto grado a la honra y fama de personas y Sociedades, puestas por ellas en entredicho, que necesitan para su defensa o para su expiación la *constancia* en el acta escrita de la acusación oral, ¿para qué sirven las actas o qué crédito de valor se puede conceder a lo que se habla en sesión, sin garantía escrituraria?

Se vienen omitiendo incidentes enteros, de cuya manera de desarrollarse pudiera desprenderse responsabilidad; se suprimen párrafos hablados y perfectamente oídos, de gravedad suma para quien los vocaliza, para aquéllos otros a quienes se cita, y hasta para los mismos que presencian el espectáculo, y se sustituye y altera en absoluto el sentido de palabras y realidad de lo hecho y dicho, apareciendo casos tan palmarios y flagrantes, como, por ejemplo, éste que a continuación expongo y que ningún bien nacido que en el salón del Ayuntamiento estuviera presente, será capaz de negarme:

Un Sr. Teniente-Alcalde que había formulado insinuaciones acusatorias contra negociaciones municipales de tiempos anteriores, referentes a una Sociedad comercial extranjera, con establecimiento en Daimiel, exportadora de aceites, contra otra Fábrica y entidad mercantil, que ensanchó el terreno de su propiedad con la adquisición de una parte del Paseo de la Estación, y contra los propietarios de otra Fábrica y Bodegas de vinos y alcoholes, a los que se concedió el aprovechamiento de los escombros de la deruida Plaza de Toros, visio que por el Sr. Alcalde-

Presidente se le leyó íntegra la disposición oficial publicada en la *Gaceta y Boletín* de la Provincia, respecto a las condiciones de veracidad probada y responsabilidad que ha de asumir el que denuncia, dando concretamente y bajo su nombre la relación de cosas y personas que estima delictivas, dijo terminantemente, sin eufemismo de ninguna clase «Los hechos que denuncio son tales y tales, las personas encartadas en ellas y a las que acuso, Fulano, Mengano y »Perengano», todo ello con sus nombres y apellidos.

Pues bien; luego, en el acta resulta que no figuraba absolutamente nada de lo expuesto, y sí únicamente que un Sr. Teniente-Alcalde, había pedido ciertos datos y antecedentes, como tampoco se consigna nada respecto de otro discursito que colocó a las tribunas relacionado con el Santuario de las Cruces y su Capellán, como también en otra sesión próximamente anterior se calló en el acta lo que se habló demás en el Salón del Trono.

Estas ocultaciones, éstas mistificaciones, *éstos trucos*, éstas faltas de sinceridad nos vemos precisados a hacerlas resaltar, protestando de ellas y pidiendo su corrección; porque de lo contrario, se vá a dar el chusco caso de que tengamos que requerir a un Notario para que levante acta de lo que en el Ayuntamiento se habla para el Pueblo, en vista de que no merece confianza su fiel extracto.

ADELANTE y sus Redactores carecen de la *fé pública oficial*, pero todo el pueblo sabe que lo que acabamos de relatar es cierto y no tendríamos inconveniente en jurarlo así, si necesario fuera, por todos los Evangelios, por todas las Religiones, y por el honor del caballero.

Si ésto no se enmienda radicalmente, se dará el peregrino caso, que tal vez haya ocurrido ya, de que las Autoridades inspectoras, de todos los órdenes, cuando vayan a saciar su sed de justicia e investigación en los libros del Ayuntamiento, se encuentren con que aquéllo es un paramo seco y talado y tengan que ir a buscar el agua de la verdad en manantiales más puros y abundantes.

¡Vaya! ¡vaya! ¡Cómo hacemos obstrucción, y qué parciales, políticos y partidistas *semos* los que aquí escribimos!

¿Obstrucción? ¿A qué? Poco vale, además, nuestra actitud *oposicionista* ante esos pliegos de apretadas firmas que por ahí andan o anduvieron recogíendose. Un recursito del moderno estilo, que por viejo ya no convence a nadie. Esas mismas firmas elevadas a potencia las sacamos nosotros en cuanto se nos ponga en el capricho; si fuere sacarles 2 pesetas a cada firmante, ya sería más duro de pelar. ¿Qué apostamos a que tampoco las sacaban los señores *adherentes* a los que se han *adherido* (¿a qué?).

Eso es como lo de envanecerse por sus triunfos recaudatorios y las 40.000, o las que sean, pesetas existentes en Arcas municipales y pagos con las mismas efectuados. Pero si se lo han dado hechito los dos Alcaldes anteriores, D. Federico Pinilla y D. Juan

J. López de Pablo, y más que debiera cobrar y no cobra; pero en fin, *mutis y buena intención*.

Estamos autorizados para desmentir la especie falsa de que se le resta apoyo a los actuales regentes; en todo caso serán ellos solitos los que se lo quiten o no lo estimen digno de aprecio, prefiriendo el de otros más conspicuos y cucos o bastándoles con el exclusivo propio.

Se les ofreció, lo mismo que a D. Federico Pinilla, todo género de facilidades que de nosotros dependieran y una leal cooperación, en la medida de nuestras escasas fuerzas, en todo aquéllo que redundará en paz y prosperidad del pueblo.

R. T.

Un ruego y unos comentarios

D. Daniel Moreno, apercebido de ciertas insidias y referencias respecto a su actitud, nos ruega hagamos constar lo siguiente.

«Que abstenido, por resolución y convencimiento inquebrantables, de toda ingerencia y participación en la vida pública y política, desde que se instauró el nuevo régimen, quien quiera que se atribuyese su representación o afirmara interpretar su sentir o criterio, dentro o fuera del Ayuntamiento, faltaría a la verdad: y cualquiera que fingiese que otro reflejaba la opinión o deseo del Sr. Moreno, en tal linaje de asuntos, incurriría en igual falseamiento de la verdad.

Considera el Sr. Moreno que en las circunstancias actuales no es oportuno ni racional, hacer política.

Otros opinan, seguramente, de contrario modo. ¡Pues buen provecho les haga!

Ahora es de exigencia irrehazable, que cada cual responda de sus actos o de sus omisiones, sin pretender entremezclarlos con supuestas ajenas intromisiones.

Por consecuencia, cuanto en sentido opuesto a lo expresado se diga, es una deliberada tergiversación de la realidad, con fines confesables o inconfesables

Si llega momento en que sea obligado, incluso por requerimientos del Poder público, que todos los ciudadanos presten el concurso de sus ideas, para forjar la representación que haya de dar cima a los loables propósitos del Directorio Militar, encaminados al bienestar de la Sociedad española, entonces con criterio moral, legal, de orden y de monarquismo cada uno cumplirá con su deber.»

Queda complacido el Sr. Moreno. Ahora de la cosecha propia.

Es verdaderamente inconcebible lo que viene desde hace poco tiempo ocurriendo en Daimiel.

Nadie puede pensar de su propio peculio intelectual, a juicio de unos cuántos caballeros; cualquier opinión, pensamiento o idea, se supone ingerida en quién los exponga por ajena inspiración; parece que aquí, todos, menos esos pocos caballeros, estamos castrados de entendimiento y de vo-

A. H. M.
DAIMIEL

luntad, y precisamente es lo contrario, pues quienes no viven con concepciones propias o personales reflexiones, son esos que parecen tienen persistentemente ante su visión el deseo exclusivo de satisfacer y agrandar pasiones de ciertos elementos que no echan al olvido sus derrotas electorales o que no pueden prescindir de odios y rencores que les conturba y pervierte la serena reflexión.

Hablemos claros. Al formarse el actual Ayuntamiento quiso la suerte que resultara compuesto en su casi totalidad por personas afectas a Don Federico Pinilla, que fué el valedor más importante de la candidatura ministerial vencida en las últimas elecciones para Diputados a Cortes: el propio Sr. Pinilla resultó elegido Alcalde en el nuevo régimen; días después alegando incompatibilidades que ya tenía y de que no usó al formarse la Junta Municipal, por pertenecer a la cuál fué a la Alcaldía, renunció ésta, sin que nadie le hubiese hostilizado ni sido objeto de oposición alguna dentro ni fuera del Ayuntamiento; sirvió a su complacencia y comodidad saliendo de la Corporación; allí quedó su Administrador Sr. López de Coca compenetrado completamente con el Sr. Pinilla y con sus hijos, adalides éstos en dichas elecciones de la candidatura ministerial derrotada.

Fué elegido nuevo Alcalde en la persona de D. Gonzalo Moreno, también ostensiblemente en íntimas y constantes relaciones con los referidos señores, resultando de todo ello que el Ayuntamiento actual es del bando o de los amigos del Sr. Pinilla, y por eso se oye decir a algunos jóvenes en el Casino, de los afectos a aquél bando, «¡ahora es cuando mandamos!»



Desde la constitución del Ayuntamiento actual ni una sola vez se ha levantado para oponerse a la gestión de los dos Alcaldes referidos, ni aún para contradecir a sus colaboradores y amigos y las actas de las sesiones son testigos irrecusables de esta verdad; ningún proyecto ni propuesta de esos elementos preponderantes en el Ayuntamiento ha ocasionado debates ni impugnaciones de los demás concejales que en considerable número son labradores o campesinos llenos de buena voluntad seguramente y que nada dicen ni censuran en las sesiones del Concejo.

Se han producido en éste, vacantes que no han sido cubiertas y sabido es que en Madrid en cuanto alguna se ha ocasionado originó la correspondiente sustitución.

Se conceptúa de público que algún Concejal pueda estar incurso en incapacidad.

Ni por uno ni por otro de estos dos últimos motivos se ha deducido reclamación como pudo hacerse.

Están por consecuencia los ediles que forman el Ayuntamiento sin restricciones ni coartaciones

algunas ni siquiera con oposición la más leve en el consistorio, ejerciendo su misión.

¿De qué pueden quejarse ni qué dificultades pueden alegar en situación tan holgada y bonificable?

¿Cuáles son las garantías o seguridades o protecciones o ayudas del poder que pretenden o necesitan?

¿Es que ha de afianzárseles con hipoteca la gobernación del pueblo por uno o varios quinquenios?

Eso no está en nuestras manos concedérselo, que si lo estuviera podían contar con ello para su satisfacción y lucimiento.

¡EL COLMO!

Existiendo ciertas dificultades para la resolución de dudas con respecto al pago de los trabajos de confección del Registro fiscal de edificios y solares de esta población, se elevó una exposición e instancia al Sr. Gobernador por el actual Alcalde, la que ha motivado la favorable y definitiva del asunto.

El Domingo reunió D. Gonzalo a los concejales del Ayuntamiento anterior y otros señores interesados en el asunto, para darles cuenta del satisfactorio resultado, recibiendo unánimes y merecidos plácemes por lo bien que había conducido la cuestión hasta verla coronada por el éxito, alabando propios y extraños la redacción del documento tanto por su doctrina fundamental como por su irreprochable forma.

Habiendo recibido su padre D. Domingo Moreno felicitaciones en idéntico sentido, éste, con sincera modestia que le honra contestó: Que ni él podía recibir esos parabienes ni su hijo engalanarse con plumas ajenas, por no ser obra suya.

Hecha ésta confesión por el propio padre nos releva de guardar el secreto, y no puede atribuirse a que queramos agitar el botafumeiro los que se nos atribuye *librea servil*.

El autor del trabajo objeto de las alabanzas... ¿sabéis quién es? uno a quien D. Gonzalo Moreno no necesita para nada, pero que en ésta ocasión mudando de consejo como los sabios, quiso utilizarse de él y fue servido por D. Daniel Moreno.

¿Ha valido algo ese trabajo? ¡¡No!! porque al igual que todos los que para el interés público se le solicitaron, los hizo gratuitamente.

¿Se le ha agradecido? Para el curioso lector.

¡¡¡Y aún aludimos a Guñoll!!!

Se vende una berlina clarens
4 asientos, semi-nueva en 650 ptas.

Informes: ESTACION, 11

DAIMIEL

A endulzarse.. la existencia

Una de las últimas y atinadas disposiciones del Directorio, ha sido la fijación definitiva del precio de los azúcares.

Según éstas, el precio máximo a que puede venderse el kilo de dicho artículo es 1'75 ptas. las blanquillas, granulados finos y gruesos y 1'85 el pilé

En dichas disposiciones se faculta a cuantos tengan conocimiento de que algún comerciante vende a precio más elevado u oculta la mercancía, para denunciarlo a las autoridades militares.

En Daimiel parece estamos en el mejor de los mundos, pues en la actualidad existen en almacén de 5.500 a 6.000 kilos de tan... dulce artículo.

MUNICIPALERIAS

Se abre la sesión a las seis y cuarto de la tarde, bajo la presidencia de D. Gonzalo Moreno.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

Se somete por el Alcalde a la consideración del Concejo el proyecto de arreglo del acerado de la calle de la Estación, y propone que para su ejecución se abra un concurso, diciendo que por personas peritas, se ha evaluado el presupuesto de gastos de la obra en novecientas y tantas pesetas.

El Sr. Coca opina que se debe conceder la supradicha obra a los autores del estudio del proyecto, por estar muy concienzudamente meditado y muy alambicados los gastos. Se lee el proyecto presentado por los autores, con sus cláusulas obligatorias y condiciones, determinando que el arreglo se terminará en un plazo de 30 días, a cuya expiración se cobrarán 960 pesetas, que es el valor calculado de su importe. Conforme a lo solicitado y expuesto, queda concedido a los propuestos por el Sr. L. de Coca Sres. Juan Félix N. Galiana y otros. Se propone que el coste de éstos trabajos sea sufragado a medias por el Ayuntamiento y los vecinos de la calle.

Reclamación de los domiciliados en la calle del Triunfo por encontrarse ésta sin alumbrado público. El Sr. Fogeda manifiesta que cree que la Empresa no tiene puestas las lámparas contratadas y pide se la requiera al efecto. El Alcalde contesta que se averiguará previamente lo que hay de cierto en esto para proceder en consecuencia. El Sr. Coca interviene, para decir que basándose en las instrucciones que verbalmente acaban de recibir del Directorio, se active éste y todos los asuntos sobre la marcha, en 24 horas. El Presidente replica que se atenderá a éste y demás particulares a la mayor brevedad posible

Reclamación de los guardas que fueron de la Comunidad de Labradores para que se les abonen las pagas que se les adeudan de aquella fecha, de las que se hizo responsable el Ayuntamiento al refundirse en él la guardería y desaparecer la Comunidad. El Presidente estima justa la petición y obligado el pago. Don Nicolás L. de Coca, pide que se exijan las cuentas de la Comunidad, donde una mano oculta (el Presidente «que aprieta») hizo desaparecer 6.000 rs., y que se apremie al Presidente de la Comunidad y a su cobrador D. Vicente Guijarro, para que entreguen el dinero o los recibos y las cuentas de aquella fenecida enti-

dad. El Alcalde encarga al Secretario que se busquen y examinen los antecedentes de ésta cuestión.

Visita de inspección al Pósito, a instancia de D. Ricardo Fisac. Se discute quién debe pagar las 90 pesetas de dietas y gastos y se conviene en que se cargue ésta cantidad al capítulo de imprevistos

Registro fiscal de edificios v solares. Reclamación de D. Viriato Molina a quien se encargó la confección. Pidió 5'50 pesetas por casa, quedando obligado el Ayuntamiento a su pago a su terminación, y una vez aprobado por la Superioridad. El Sr. Gobernador apreció de justicia la instancia, y ordenó al Ayuntamiento se satisficiera la deuda contraída con D. Viriato, haciendo personalmente responsables a los Concejales. Comentarios favorables del Presidente a la instancia y a la resolución gubernativa.

Oficio del señor Juez del Partido, comunicando el auto de procesamiento y consiguiente suspensión en los cargos de Teniente-Alcalde y Concejal del Sr. Moreno Sumozas. Panegírico del Alcalde, ensalzando las dotes del desaparecido compañero expresando su sentimiento y el de sus colegas, que se hará constar en el acta como tributo de simpatía y adhesión general. D. Nicolás se pronuncia en el mismo sentido. D. Gonzalo, aprovechándose de su posición preeminente, del sitio en que se hallaba y de la mordaza que el respeto a sí mismo, al lugar en que se encontraba, donde no podía replicar a un ataque energúmeno e injustificado, atenazaba su boca, dijo «que alguno, allí presente, que en aquél momento le estaba escuchando, sentiría hondos remordimientos, si tenía conciencia que le recriminase, por su proceder en la denuncia, motivo de un proceso, sonrojante en la Historia municipal de Daimiel, para su promovedor».

El Redactor de la Prensa local que estaba cumpliendo silenciosamente su misión informativa, directa y valientemente aludido, injuriado y provocado por la primera Autoridad municipal, tuvo que limitarse a hacer ostensibles movimientos de cabeza, denegatorios. Tumulto, voces de fuera y muera, y el caballero don Nicolás López de Coca, gritándole al Redactor «fuera, fuera V. el primero». Y el Redactor, Rodrigo de la Torre, con más alma que todos los vociferadores juntos, callado, prudente y sensato ante tamaña barbarie y espectáculo de capea. D. Gonzalo, D. Nicolás, jamás di motivo a sus continuados exabruptos, lo que ustedes hicieron conmigo es impropio de ciudadanos y hasta de los más ínfimos habitantes de las villas de la Conchinchina. Reciban ustedes con gran dolor de mi corazón, tan pública como infirieron la ofensa a un indefenso, no un guante de caballero, sino una guantería entera.

El Alcalde dá las gracias al Teniente-Alcalde don José García Muñoz, que desempeñó en ausencia suya y de otros señores del Concejo, interinamente la Alcaldía, por la conducta que durante ella observó con el Propietario y compañeros ausentes, calificando de denuncia vil y ruin la comunicación que D. José García Muñoz puso al Gobernador, para pedirle instrucciones ante el conflicto en que se encontraba por la visita del Sr. Jefe de Pósitos, tener que reunir Concejales y nombrar nuevo Depositario. Insiste D. Gonzalo en tachar de indignidad el hecho cometido por el Teniente-Alcalde y los móviles que le guiaban que según él y sus compañeros de viaje era el de obtener por éste medio el procesamiento y encarcelamiento de unos hombres honrados, quedándose en la calle los granujas autores materiales e inductores. Pide y obtiene un voto de censura.

Habla de las gestiones que han practicado en Madrid cerca del Directorio y de su Presidente Marqués de Estella, al que ensalza como gloria española y

A. H. M.

mundial, y ante los que expusieron las trabas que en Daimiel oponen a sus propósitos de regeneración y saneamiento y a la buena voluntad y nobleza de sus fines los elementos del antiguo régimen, capitaneados y dirigidos por el profesionalismo político, por el caciquismo aun imperante y el leguleyismo curialesco, que quiere procesarlos e incapacitarlos. Fueron a quejarse de que no les dejan gobernar. Acordaron en pleno ir con tal objeto a Madrid. Lee la instancia que llevaron y presentaron, primorosamente redactada, es cierto, pero que se reduce a un autobombo, a la glorificación del Ejército y el Directorio, a decir que están representando automáticamente al Pueblo en virtud de la actual constitución de los Ayuntamientos por las Juntas de Asociados; que se les obstrucciona por procedimientos malvados y sordos; que se reconocen inferiores para luchar con sus solas fuerzas contra las malas artes políticas y abominables que con ellos se emplean: que necesitan el auxilio del Directorio y del Delegado gubernativo que éste mande para vencer a los subsistentes bandos políticos. Vuelve a referirse al proceso de un Teniente-Alcalde que constituye una página sonrojante en la Historia del Pueblo para quien lo inició. (Y no hay que decir lo que ésta insidia supone para los Poderes judicial, gubernativo y militar, con todos los cuales están relacionados el expediente incoado y la denuncia admitida y tramitada). Dice que fueron solícitamente atendidos por los eximios gobernantes, militares y caballeros Sres. Primo de Rivera y Martínez Anido, que les prometieron incondicional apoyo contra el supuesto o real caciquismo. Repite que se trata de llevar a los Tribunales a los hombres honrados, por los granujas que merecían ir a la cárcel. Añade que éstos han hecho llorar a su padre durante 24 horas y que eso no lo perdonará en la vida. (Gritos, tumulto, mueras y fueras a los que tal causaron y D. Nicolás al Redactor «y V. el primero»). Continúa el escándalo que no cesó un momento por alguna parte, no toda del público respetable). Prosigue el Alcalde: que él no tiene piel de vasallo y responde con zarpazos de hombre entero o de fiera a los agravios: y que el que está tapado entre cortinas, moviendo los monigotes debe venir a hablar sin rehuir responsabilidades y que a él le encontrarán como hombre en todos los terrenos. (Continúa el jaleo jaleador).

Contestación de D. José García Muñóz. Pronuncia, emocionado y cohibido por el espectáculo edificante de la sala, breves palabras de justificación para demostrar que su actuación no tuvo ni remotamente carácter de denuncia. Presenta su irrevocable dimisión. El Alcalde y Ayuntamiento no se la aceptan para que continúe con ellos en el puesto de batalla y sacrificio. Vuelve a usar de la palabra el Presidente para exponer que han pagado, de su bolsillo los gastos de viaje y algunos espectadores interrumpen para decir que debe ir a la cuenta del Municipio. Continúa D. González perorando para decirnos que por cima de sus intereses, comodidades y negocios está su aspiración de dejar a sus hijos un nombre honrado como el suyo, su mayor tesoro y del que no podrán envanecerse otros padres.

El Sr. Aranda pide la destitución de un guarda por desobediencia. El Alcalde lo deja a resolución del Ayuntamiento y el Sr. L. de Coca, propone se le deje suspenso, se forme expediente y exija responsabilidad si há lugar.

El Sr. García Muñóz entrega al Secretario para lectura e inclusión en el acta un escrito fundamentando su conducta en los días de su interinidad en la Presidencia. Algunos dificultan se oiga la lectura. Copiamos a continuación textualmente el escrito:

1.º El Sr. Alcalde se marchó sabiendo que estaba aquí el Jefe de la Sección de Positos a practicar visita

2.º El Sr. Secretario me dijo después de marcharse el Alcalde, que tenía yo que proponer el nombre de un depositario del Pósito.

3.º No quedando concejales para celebrar sesión por el número de vacantes que hay y los que se marcharon con el Alcalde y no teniendo ya capacidad para resolver el caso, dí cuenta al Sr. Gobernador para que me indicara el camino a seguir.

4.º La marcha del Sr. Alcalde no fué ningún secreto, puesto que me lo comunicó de oficio, sin que yo estuviese obligado a saber, si lo hacía con permiso de la Superioridad.

5.º No habiendo secreto en la marcha del citado Alcalde y sus acompañantes, no hice indebido uso de la noticia.

6.º Obré en uso de mi derecho como Alcalde en funciones y en cumplimiento de mi deber para proceder acertadamente en lo que se refería a dicho asunto del Pósito.

7.º La prueba de que procedí rectamente, es que en el acta levantada por el Sr. Jefe provincial de Pósitos, ha hecho constar éste no poder efectuarse el nombramiento de Depositario por falta de Sres. Concejales.

8.º En vista de todo, por mis múltiples ocupaciones y estado de salud, presento mi dimisión con carácter irrevocable.—*José García Muñóz*

D. Nicolás Coca dice que es una deshonra el que una calle lleve el nombre de Romanones y exige que antes de 24 horas sea sustituido por el primitivo de calle del Comercio. Insiste en que se activen las investigaciones respecto al Paseo de la Estación, Plaza de Toros y aceites de Bühler y Cassin.

Se propone y admite al concejal D. Epifanio R. de la Hermosa para cubrir un cargo vacante. Nos parece que fué del Pósito, pero no pudimos oírlo bien por el boroto que reinó en toda la sesión.

TRIBUNA LIBRE

D. Cándido Fogeda reclama que se puntualicen y no se dejen abandonados los cargos o insinuaciones del Sr. Coca respecto al negocio de aceites que se vendieron a 26 pesetas, siendo su precio de 15'50. Debe el Ayuntamiento asesorarse de letrados competentes y si hay materia delictiva nombrar abogado y procurador y exigir el tanto de culpa ante los Tribunales. Que se consulte también a personas peritas y enteradas en el asunto de la Plaza de Toros y se obre en consecuencia. Respecto al padrón de pobres, tiene noticias de que solo 625 familias necesitan médico y botica gratuitos, para lo que bastan tres médicos titulares: que se suprima al interino y se amortice una plaza. El Alcalde atiende las observaciones de D. Cándido Fogeda y que se tendrá en cuenta lo por él indicado.

D. Aniceto Rubio formula análogas reclamaciones en cuanto al Paseo de la Estación y Plaza de Toros, y otras concernientes al Ojo de la Peñuela, sus entradas y salidas, preceptos de la ley de aguas y pesca sobre márgenes y riberas y denuncia la casa n.º 13 de la calle del Agua buena que está muy mala.

Contestado satisfactoriamente por el Alcalde, se levanta la intrépida sesión.

Rodrigo de la Torre.

ESTE NUMERO SE PUBLICA
CON LA CENZURA MILITAR



Dietario Sentimental

ASTURIAS

La tarde más gris del Otoño; llueve un agua helada y menuda que nos hace pensar en los versos del "pauvre Lelian":

*Il pleut sur la ville
comm' il pleure dans mon cœur.*

Como en el corazón del poeta, también en nuestro corazón hay una tristeza sin motivo:

*Sans amour et sans haine
mon cœur a tant de peine!*

Pero contra la enfermedad de nuestros nervios morbosamente sensibles hay un divino remedio: el Arte. Y le buscamos en el hospitalario refugio que nos abre la hidalga amistad de D. Ramiro Romo.

Hundidos en una butaca, escuchamos llenos de emoción las viejas tonadas de Asturias que nos hacen evocar lejanos paisajes y escenas que dejaron en nuestro corazón huella profunda.

El poder taumático de la música cambia nuestro fastidio en una melancolía buena y suave, más grata a nuestra alma que las alegrías bulliciosas.

Desborda el magnífico piano, sabiamente pulsado, ingenuas armonías. Todas las canciones de un pueblo antiguo y fuerte se han vestido, por voluntad del artista, el ropaje exuberante y fastuoso de la técnica para ofrecérsenos, como ingenuas vírgenes rústicas que por un capricho se ataviaren con las galas más ricas de la princesa Schaharada, con un gesto sumiso de amantes.

Es Asturias; la de los paisajes jugosos y rientes;

la de las mozas de amplias caderas y megillas del color de las pomas otoñales; la de las fiestas arcaicas en que trina el *foie* y se trenzan las danzas cortas y primitivas; la de las romerías jubilosas hacia los altos santuarios que cobijan toscas imágenes milagrosas; la de los atardeceres placidos que los mozos que retornan de la labor llenan de canciones y de *ixuxus* que el eco de las montañas repite...

Es la Asturias que pinta amorosamente Evaristo Valle—nieblas grises que envuelven en su tejido sutil la tierra rezumante, prados de esmeralda en los que rumian pausadamente más vacas rojas, el hórreo la carreta tirada por pesados bueyes, el chigre encharcau de la sidra rubia que derraman los bebedores enardecidos por el alcohol y las canciones...

Palpita nuestro corazón al ritmo cambiante del poema. Cuando, en un amplio acorde termina, quedamos aún unos momentos silenciosos.

Las palabras no tienen fuerza suficiente para expresar al artista toda nuestra admiración por su labor de compositor y de ejecutante y tampoco nos sirven para agradecer en lo que vale el obsequio sentimental que su amabilidad nos ha ofrecido.

Sigue lloviendo y la tarde muere tristemente, amorfajada en los hilos sutiles de la lluvia mansa.

Al despedirnos vienen a nuestra memoria las palabras con que Ruben Darío termina uno de sus mejores cuentos: «la tarde está triste como nuestra alma, amigos, pero cuán confortante es un sincero apretón de manos y el calor de una buena amistad».

DEDICATORIA PARA UN LIBRO

Cuando aquella tarde me dijistes:— «Se hacen muy largas las horas sin hacer nada; mañana debías traer un libro de versos o una novela bonita y leeríamos...» me dí cuenta de que tu amor había muerto.

Nuestras primeras tardes de estar juntos te parecían cortas, muy cortas... Cuando llegaba la noche, y con ella el momento de separarnos, nos parecía que aún no nos habíamos dicho las cosas más interesantes, o que nos habíamos mirado poco tiempo a los ojos, o que nuestras manos no habían estado apenas juntas...

Cuando salí de tu casa después de aquella tarde larga y triste, casi lloré—Aún te quería lo suficiente para que a tu lado las horas sin hacer nada me parecieran momentos—; y venciendo mi cariño y por tu felicidad y por la mía decidí no volver. Y no volví.

Tu te quejarías amargamente de mi «engaño» y tu madre pasaría, seguramente, seis meses llamándome sinvergüenza y canalla, pero no me importa porque a pesar de mi huida estoy seguro que al recordarme quedó en la escala sentimental de tus afectos muy por encima de ese buen señor gordo y vulgar que te ha hecho tres veces madre y que no gana más que para comprarte el «Renard» falsificado con que te exhibe las tardes de Domingo en el paseo burgués o en el cine económico.

Un día cualquiera te mandaré el libro de versos que me pedías; será el libro que formó tu amor de burguesa, tan falso como los otros amores, violentos, impuros o vulgares, que completaron las páginas de «Novias». Si quieres lo leeremos juntos. Ahora no me importa que las horas que pases a mi lado no te distraigan lo suficiente para hacer inútil un libro. Conque me des tus labios, como en aquellas tardes, cuando tu madre *se dormía*, me conformaré por el momento.

Eduardo Lázaro

Daimiel, Noviembre, 1923.

A. H. M.
DAIMIEL

VICENTE RODRIGUEZ

FABRICAS DE ACEITES DE ORUJO; JABONES, SULFURO DE CARBONO, GLICERINAS Y SERRERIA MECANICA

DAIMIEL

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de CIUDAD-REAL: Ciruela núm. 1

CASA CENTRAL: MADRID, ALCALÁ 14

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca.—Ordenes de Bolsa y compra-venta de valores en los de Madrid Barcelona y Bilbao.—Compra-venta de monedas.—Cartas de Crédito.—Cobro, descuento y negociaciones de letras sobre plazas del Reino y Extranjero, en condiciones excepcionales.—Emisión de giros, cheques, órdenes de entrega y pago, postales y telegráficas sobre plazas de España y del Extranjero.—Transferencia de fondos gratis entre las Sucursales.—Informes comerciales, etc., etc.

TIPO DE INTERES QUE ABONA

Cuentas corrientes a la vista. . .	2 1/2	0/100
» especiales a un mes. . .	3	0/100
» » a tres meses . . .	3 1/2	0/100
» » a seis meses . . .	4	0/100
» » a un año . . .	4 1/2	0/100

CAJA DE AHORROS

Las Cartillas producen el 4 por 100 de intereses, liquidados por quincenas naturales, cantidad máxima 10.000 pesetas.

Los imponentes pueden retirar sus fondos en cualquier momento sin limitaciones de cantidades.

Para estimular el ahorro en los niños el BANCO ESPAÑOL DE CREDITO facilita sus especiales huchas metálicas.

SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

Albacete.
Alcázar de San Juan.
Algeciras.
Alicante.
Almería.
Barcelona.
Berja.
Cádiz.
Carmona.

Ceuta.
Ciudad-Real.
Córdoba.
Don Benito.
Ecija.
Granada.
Guadix.
Huelva.
Jaén.

Jerez de la Frontera.
La Carolina.
La Línea.
Larache.
Linares.
Lucena.
Málaga.
Manzanares.
Medina del Campo.

Morón.
Motril.
Murcia.
Palencia.
Pozoblanco.
Puente-Genil.
Pueblonuevo del Terrible
Ronda.
Segovia.

Sevilla.
Tetuan.
Tomelloso.
Toledo.
Ubeda.
Valdepeñas.
Zaragoza.
Zafra.

Corresponsales en las principales ciudades del Mundo

TELEFONO N.º 182

APARTADO DE CORREOS N.º 30

GRÁN H. GARCIA

Montado con todos los adelantos de higiene y confort, en edificio construido exprofeso, y en sitio céntrico de la población ■ Luz eléctrica en todas las habitaciones ■ Cuarto de baño ■ Servicio esmerado ■ Carruajes a todos los trenes

DIRIGIDO POR SU PROPIETARIO

José García M. López

MAGDALENA, 7 Y 9.-DAIMIEL.-TELEFONO 57

No obstante el inmejorable trato, los precios del hospedaje son los más económicos de la región.

A. H. M.

DAIMIEL

BANCO MANCHEGO

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: 2 MILLONES DE PESETAS

Domicilio social: VALDEPEÑAS

SUCURSAL EN DAIMIEL: ESTACION, 7

Principales operaciones a que se dedica este Banco

Negociación y descuento de efectos s España y s el Extranjero. Giros y cartas de Crédito. Depósitos en custodia.

Compra-venta de toda clase de valores en las Bolsas Españolas y Extranjeras. Cobro y negociación de cupones

Intereses que abona este Banco

En cuentas corrientes a la vista, $2\frac{1}{2}\%$ anual.
En imposiciones a vencimiento fijo: Al plazo de un mes 3% anual, a tres meses, $3\frac{1}{2}\%$ anual, a seis meses, 4% anual y a un año, $4\frac{1}{2}\%$ anual.
En libretas de ahorro, 4% anual.

Este banco, en su deseo de fomentar el ahorro en esta población, regalará una libreta con donativo de 5 pesetas a todos los niños que hayan nacido y que nazcan en Daimiel en todo el año actual.